

H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán del Rey Jalisco

Administración 2015-2018

Programa de Trabajo

Comisión Edilicia de Nomenclatura

Es Facultad del Ayuntamiento la denominación de las Vías Públicas, Parques, Plazas, Jardines y demás espacios de uso común o bienes Públicos dentro del Municipio, para ello se cuenta con la Comisión Edilicia de Nomenclatura, quien con apego a lo establecido por el artículo 63 del Reglamento de Gobierno del Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco, es quien está facultada para la realización de todos los estudios técnicos necesarios para estructurar de acuerdo con los sistemas modernos la nomenclatura de todo el municipio, derivado de ello, es que se plantea el siguiente:

OBJETIVO

Estudiar, proponer y dictaminar las funciones de la Comisión responsable y eficientemente mediante el estudio y análisis; asimismo, dictaminar las gestiones y adecuaciones necesarias para mantener y mejorar el plan de nomenclatura y señalización vial de este Municipio, así como resolver las problemáticas que se presenten.

Programa de Trabajo

- 1.- Coordinación con el director de catastro y en su caso el director de obras públicas quienes son los encargados de asignar números en casa-habitación, comercio etc., adscritos al H. Ayuntamiento revisiones con el fin de verificar el proceso de modernización de nomenclatura en la cabecera municipal, delegaciones y agencias.
- 2.- Verificación de las placas de nomenclaturas de calles para que se tengan colocadas de manera correcta.
- 3.- Proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a aquellas vialidades que aún no cuenten con su nomenclatura, procurando conservar los nombres tradicionales, y así mismo para que sean incluidas y mantener actualizadas las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que se presentan año con año ante el Congreso del Estado.

4.- Mantener constante comunicación con la dirección de catastro municipal para evitar la duplicidad en los nombres asignados a las diferentes comunidades y localidades, así como en la cabecera municipal.

5.- Dictaminar oportunamente las iniciativas presentadas al seno del H. Ayuntamiento por los ediles pertenecientes al mismo.

6.- Cumplir oportunamente con las demás obligaciones relativas e inherentes de la comisión.

Zapotlán del Rey, Jalisco

La Comisión Edilicia de Nomenclatura

Presidenta

Luz María S.C.
Regidora Luz María Salcedo Cornejo